

**Primera Plana del Diario El Correo de Piura
Martes 28 de agosto 2007**



Artículo calumnioso del Diario El Correo contra Mons. Turley y sus colaboradores.

**EL CORREO PIURA
Martes 28 de Agosto 2007**

Curas metidos de lleno en consulta política

:: Equipo Diocesano de Chulucanas le hace propaganda a referendo ilegítimo

:: *En su último boletín reemplazan el credo por "compromiso" con consulta vecinal*

Si alguna duda quedaba de que el carro de la consulta vecinal sobre la actividad minera también es empujado desde la iglesia, el último boletín parroquial de la Diócesis de Chulucanas acaba de resolver ese misterio. En una producción a cuatro carillas que ya circula entre los católicos de la región, el equipo diocesano le hace abierta campaña al referendo que las municipalidades de Ayabaca, Pacaipampa y Carmen de la Frontera montan para rechazar la minería.

Cambiando de verso. Es un informativo abiertamente pagano. Bajo el título "Lo que debemos conocer para hacer efectiva la democracia", reemplaza el credo y las oraciones por una apología a la consulta ilegítima. Esa publicación es atribuida a los equipos parroquiales de "Justicia y Paz", pertenecientes a la Diócesis que dirige Monseñor Daniel Turley y tiene un único propósito: convocar a que las comunidades campesinas acudan a votar en el referendo antiminerero. No a minería. Por algo les invocan lo siguiente: "Tenemos la obligación moral de emitir nuestra opinión en este importante proceso democrático (sic) ya que es una oportunidad de expresar nuestra opción por la vida..." De allí, a inducir a votar por "No" a la minería hay apenas un paso. El folleto es muy ilustrativo en términos políticos.

Según los curas, Minera Majaz y el gobierno peruano afirman que quienes se oponen a la actividad minera es un pequeño grupo, contradiciendo a los alcaldes y la dirigencia comunal que expresan lo contrario. De esa lógica se valen para incitar una protesta pacífica del campo a través de la consulta de marras: "Es una salida para resolver las diferencias frente a la

represión del gobierno y la Minera Majaz", difunden. Legal. Pero el mensaje del clero es sumamente engañoso. Dice que la consulta vecinal tiene "legalidad" y que se da respetando las leyes de nuestro país. Todos en la región, sin embargo, saben que el Jurado Nacional de Elecciones declaró ilegal ese ejercicio y advirtió con procesar legalmente a sus organizadores. ¿Y cuáles son las leyes a las que apelan para declarar legal la consulta y corregir al máximo tribunal en materia electoral?. El boletín cita la Constitución Política, la Ley de Participación y Control Ciudadano, la LOM y Ley General del Medio Ambiente. Ilegal. Adrede "olvidan" que la Constitución no les otorga a las municipalidades, ni a las comunidades campesinas, y menos a las ONGs, competencia para convocar y organizar procesos electorales como la que se pretende llevar a cabo en la sierra de Piura. Máxime si la consulta será digitada por una compañía privada pagada por quienes se oponen a la actividad minera en esta región, la misma que hizo una consulta similar en Tambogrande impidiendo la explotación de una mina de oro en ese distrito piurano. Y quizá porque el manifiesto tiene en su contra toda lógica, es que los curas apelan a mezclar política con religión y terminan citando este conveniente verso bíblico: "Como ustedes saben, los que se consideran jefes de las naciones actúan como dictadores, y los que ocupan cargos abusan de su autoridad. Pero no será así entre ustedes. Por el contrario, el que quiera ser más importante entre ustedes debe ser servidor de todos...(?)"

Consulta, agua y medio ambiente. Otro boletín bajo el título de "El Misionero", atribuido a la Diócesis de Chulucanas, comenzó a circular en el distrito morropano de Lalaquiz conteniendo propaganda que sataniza la minería en nuestra región. Bajo el lema "Amemos la creación que Dios nos dio, el agua es vida...cuidémosla", el panfleto aparece como un supuesto aporte para el diálogo en temas "que afectan la vida de todos", vale decir la defensa del medio ambiente. Un documento religioso similar, suscrito por el párroco Jesús Anibal Ramírez Duque, de la Diócesis de Chulucanas, llama a una reflexión entre los fieles para manejar bien algunos valores entre los que se incluye, sorprendentemente, la ecología y el medio ambiente. Este último mensaje que se volantea en las comunidades pobres de Piura aparentemente ha sido ordenado por el Obispo de Chulucanas, Daniel Turley y su reproducción es una "cortesía" de la Municipalidad de Tunal, Lalaquiz.

¡Todos a la consulta! Este material de difusión de la Diócesis de Chulucanas está siendo distribuido entre las parroquias, templos de oración y en cualquier reunión de comuneros dentro de la zona de influencia del proyecto minero Río Blanco. Nadie lo hubiera creído, pero termina con esta frase: "¡Todos y todas, vamos a la consulta vecinal!".

Artículo de José de Echave de Cooperación y miembro de la Red MUQUI que analiza cómo la empresa minera quieren comprar a las comunidades.

CNR Martes -28/08/2007

¿Todo tiene precio?

Por: José De Echave

Minera Majaz, ahora bajo control de inversionistas chinos, ha decidido abrir un nuevo capítulo en la accidentada historia de su proyecto Río Blanco en la sierra de Piura. Le han puesto precio a las comunidades de Yanta y Segunda y Cajas; la oferta es de US\$ 40 millones para cada una de las comunidades, que serán repartidos en un plazo de aproximadamente 25 años.

Por supuesto la entrega del dinero será a cambio de una serie de condiciones que pretenden imponer a las comunidades y hasta al Estado peruano. Un millón de dólares si las comunidades aceptan participar en el fondo; dos millones si cada comunidad "ratifica" el uso

de las tierras de las comunidades; un millón cuando el Ministerio de Energía y Minas apruebe el estudio de impacto ambiental; quinientos mil durante la construcción; un millón y medio cada año de producción y así se fijan algunas otras condiciones más.

Llama la atención el pedido de "ratificación" del permiso de las comunidades. En realidad no hay nada que ratificar ya que la empresa nunca tuvo la autorización de ambas comunidades, tal como lo manda el artículo 11 de la ley que promueve la inversión privada en las tierras de las comunidades campesinas: se necesita el acuerdo de la asamblea general y con el voto conforme de los dos tercios de todos los miembros de la comunidad. La supuesta "ratificación" pretende evitar que la denuncia penal en contra de Minera Majaz, por el delito de usurpación, prospere; asimismo buscan arreglar las observaciones que los propios Registros Públicos han hecho sobre un derecho de servidumbre que solamente existe en la fantasía de sus asesores legales.

Al parecer, la empresa entiende que en el Perú todo tiene un precio y no le interesa que los peruanos discutamos la conveniencia de que la sierra de Piura se convierta en un nuevo distrito minero. Frente a la consulta ciudadana del próximo 16 de septiembre ha decidido jugar todas sus cartas y pretende crear incertidumbre en ambas comunidades con este tipo de ofrecimiento. Sin embargo, uno de los problemas que tiene Minera Majaz es su absoluta falta de credibilidad. ¿Por qué una empresa que le ha mentado reiteradamente a ambas comunidades y a las autoridades peruanas se le debe creer ahora; más aun cuando se trata de un ofrecimiento que se proyecta para los próximos 25 años.

Minera Majaz ha decidido salir de compras; las comunidades se encargarán de darle la respuesta.